



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Consecutivo Contractual: Nº 135-2026	Fecha Elaboración: MAYO 04 de 2026 Lugar: BARBOSA, ANTIOQUIA
DE LAS PARTES CONTRACTUALES	
Entidad Estatal Empleadora: ESE HSPB NIT - Nº 890.905.193-7	Representante (E) Entidad Empleadora: DIEGO A. MONTOYA GRAJALES C.C. 15.923.921
Domicilio: Carrera 17 N° 10 – 34, Barbosa, Antioquia, Colombia / notificaciones@esehsvpbarbosaantioquia.gov.co	
Contratista: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.	Identificación del Contratista: NIT: - 811010525-1
Domicilio: CL 79 67 04 Medellín – Antioquia / Correo: gerencia@rutasverdeyblanco.com.co	

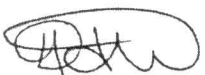
REFERENCIA GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (E.B.S.)- (RURAL)- DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EN SALUD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 Y EN EL DOCUMENTO "LINEAMIENTO TÉCNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD: CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO" VERSIÓN ACTUALIZADA 3. AGOSTO DE 2025, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Valor Contractual: \$ 252.000.000 IVA INCLUIDO	Duración: Hasta el 12 de julio de 2026, contados a partir del acta de inicio
Domicilio Contractual: MUNICIPIO BARBOSA, ANTIOQUIA	Supervisión y Control: SUBDIRECTOR CIENTÍFICO

En el Municipio de Barbosa - Antioquia, en la fecha relacionada, en el despacho de la Gerencia de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA - ANTIOQUIA se reunieron: El doctor **DIEGO A. MONTOYA GRAJALES**, Gerente de la E.S.E., **FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO** Representante Legal de **RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S** en calidad de **CONTRATISTA** y **JUAN DAVID NORFEÑA BARRIENTOS**, como Supervisor del contrato, a efectos de determinar el INICIO CONTRACTUAL, señalándose como término para la **vigencia del contrato el período comprendido entre el 04 de mayo al 12 de julio de 2026.**

En consecuencia, para todos los efectos legales, a partir de la fecha de inicio en cita surgen las obligaciones contractuales para las partes.


DIEGO A. MONTOYA GRAJALES
Gerente


FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO
Representante Legal


JUAN DAVID NORFEÑA BARRIENTOS
Supervisor